



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 2319/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Lic. Leticia Alejandra ROMANO NANNI, a la Directora, Mg. Patricia ALBARRACÍN, y al Co-Director de Tesis, Dr. Daniel VALDEÓN.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Leticia Alejandra ROMANO NANNI (DNI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

25.642.476) como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Patricia ALBARRACÍN (DNI 14.733.547) como Directora, y al Dr. Daniel VALDEÓN (DNI 30.117.873) como Co-Director de la Tesis “Aprovechamiento de residuos agroindustriales en fertilizantes biodegradables como aporte al desarrollo sustentable de la región” presentada por la Lic. Leticia Alejandra ROMANO NANNI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 2319/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1840/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.